

# Política sanitaria y lucha social en Tehuantepec, 1795-1796

Rolf Widmer

Desde su introducción en los años de la conquista y hasta inicios del siglo actual, las viruelas fueron uno de los principales factores de mortalidad catastrófica en México. Cada quince años recorrían el país. Durante mucho tiempo las autoridades permanecieron pasivas frente al desastre aunque se conocían, desde las pestes del siglo XIV, algunos mecanismos preventivos contra los contagios como el cordón sanitario y el secuestro de los enfermos. La despoblación de las Indias permitía satisfacer el ansia española de acaparar terrenos y no ofrecía, en vista de un mercado de esclavos africanos en pleno auge, mayores problemas para el beneficio de éstos. Las comunidades indígenas por su parte se iban acostumbrando a las visitas periódicas del viajero mortífero, desarrollando respuestas demográficas que aseguraban la sobrevivencia del grupo. Con el siglo XVIII, la tradicional indiferencia de la Corona cede ante las nuevas exigencias económicas. El desafío inglés obliga a movilizar todas las reservas; el interés ya no se centra exclusivamente en la tierra del indio sino que ahora comprende también al hombre como productor, consumidor y tributario. En este contexto se retoman las medidas medievales de una manera sistemática por primera vez en la epidemia de 1795-97. Pero la nueva política sanitaria provoca resistencias en la región, choca tanto contra los intereses económicos del grupo dominante en la colonia, el comercio español, como contra la vida tradicional de las comunidades indígenas.

La epidemia de 1795-97 es un momento importante en la reorganización de la colonia. Nos permite ver las articulaciones esenciales de la sociedad y las tensiones en su seno. Más que "historia de la medicina", una disciplina positivista que parte de una concepción ingenuamente acumulativa del progreso técnico-científico,<sup>1</sup> me inclino por una "historia social" orientada hacia lo que considero fundamental: "los mecanismos que aseguran la explotación de unos hombres por otros".<sup>2</sup> La política del Estado y la reacción de los grupos sociales no se rigen por el sentir humanitario o la mente retrógrada, factores interpretativos avanzados por Cook y Cooper —los primeros estudiosos de la mortandad de 1795-97—,<sup>3</sup> sino por intereses materiales y materialistas bien concretos en unos, y en la experiencia secular de la explotación en otros. Con todo no excluimos la existencia de gente de buena fe en todos los grupos sociales; lo que sí rechazamos son las interpretaciones que explican la historia a partir del amplio corazón de los explotadores.

Tehuantepec, ubicado en el extremo sur de la Nueva España, colindante con el reino de Guatemala, es la primera jurisdicción afectada por el brote de 1795-97 y, en cierto sentido, el laboratorio donde la administración colonial experimenta la política con que tratará de combatirla.

De acuerdo con la matrícula de 1797, posterior por pocos meses a la mortandad, la jurisdicción tendría unos 25 mil habitantes entre indios y mulatos libres; se trata, pues, de una unidad

mediana en el espectro novohispano.<sup>4</sup> La segunda mitad del siglo XVIII es una época de crecimiento demográfico como indican las cuentas tributarias:

Año	No. de tributarios	Fuente
1765	3601	T 2, 1ss.
1783	4122	T 36, 387-462
1790	4261	T 37, 81-83
1797	4407	T 43, 276-85

Si tomamos en cuenta los esfuerzos de la Corona para perfeccionar las estadísticas y extender la calidad de "tributario", el alza es más bien modesta, comparable con la de otras partes del reino.<sup>5</sup> La mortalidad catastrófica tiene aún un impacto muy fuerte sobre la población. La viruela de 1780 fue particularmente mortal, inclusive para los adultos.<sup>6</sup> Solamente ocho años después se desatan unas "calenturas" que diezman, en algunos pueblos, hasta la tercera parte de sus habitantes.<sup>7</sup> Para 1795 la viruela se vuelve a hacer presente.

Comunidades de indios, zoques en las partes altas, zapotecas en el valle central de Tehuantepec y huaves en la costa, forman la médula de la región. Nilttepec, Tapanatepec y La Soledad son pueblos de mulatos libres, organizados a la manera de los indios, "mulatos con nombre de indios" como dicen los españoles. La economía de casi todos los grupos descansa en la labranza de maíz y frijol. Para cubrir las obligaciones tributarias recurren a actividades secundarias de carácter local: en las Chimalapas se cortan maderas que se llevan sobre el Coatzacoalcos al Golfo hasta los astilleros de Veracruz, los pueblos del área zapoteca cultivan grana y añil y venden sus excedentes de maíz y frijol, los huaves comercializan el pescado de las costas en Tehuantepec y Oaxaca.<sup>8</sup>

Los comerciantes de la villa de Tehuantepec o Guadalcázar se perfilan hacia 1800 como clase dominante en el Istmo. Los españoles que forman parte del grupo se benefician no sólo de la situación estratégica de la villa en el camino real de

Guatemala a Oaxaca, Puebla, México y Veracruz, sino también de la producción local como grana, añil y sal, bien cotizados en los mercados del altiplano. Muchos de ellos tienen además estancias de ganado mayor en la jurisdicción. En competencia con los terratenientes tradicionales, los de la provincia de Oaxaca de la Orden de Santo Domingo tratan de usurpar las mejores tierras de las comunidades; en realidad parece que muchos trabajadores de las estancias son, hacia 1800, comuneros pertenecientes a los pueblos colindantes.<sup>9</sup>

Desde esta posición de fuerza, el grupo reclama y obtiene no sólo una política favorable a sus intereses; a menudo, la corona cede hasta el puesto de mando regional: la alcaldía mayor primero, la subdelegación después. Poco a poco, esos españoles logran organizar el Istmo según su conveniencia. La orden de Santo Domingo queda desplazada económicamente, al mismo tiempo que se revaloriza su papel en el control ideológico de las comunidades; así, el convento consigue colocar la casi totalidad de los párrocos del Istmo (solamente en Tequicistlán funge un clérigo secular). La introducción de la escuela y de la figura del maestro se hace en este contexto en coordinación con el cura y no se observa en esta etapa temprana de escolarización una rivalidad entre los polos eclesiástico y laico del sistema. Para prevenir cualquier eventualidad se mantiene en la jurisdicción una milicia de 300 mulatos. Como recompensa por su servicio, éstos gozan desde el establecimiento del cuerpo de la exención del tributo. En 1790 una iniciativa de la burocracia virreinal que pretende revocar el privilegio no prospera ante la sabia resistencia del comandante, el coronel José Miguel Bejarano. El, como todos los oficiales, son españoles pertenecientes al grupo de Tehuantepec o estrechamente vinculados con éste.<sup>10</sup>

La epidemia de 1795-97 produjo un expediente bastante extenso en los archivos del virrey en la ciudad de México. La documentación, básicamente informes de los subdelegados e intendentes y deliberaciones de destacados burócratas de la corte, es particularmente abundante respecto a Tehuantepec. Esto nos animó a estudiar la política sanitaria colonial.

## Camino y cronología de la epidemia: entre lo biológico y lo social

Desde marzo de 1793 cunde la palabra "epidemia" en el puerto de Campeche.<sup>11</sup> Avanzando lentamente, la peste entra en febrero del año siguiente en la provincia de Tabasco.<sup>12</sup> De allí se expande por los Agualulcos para llegar en agosto al pueblo de Chinameca, a un lado de Acayucan.<sup>13</sup> Mientras este frente se tranquiliza —quizá por "la inmensa fragosidad de las montañas (de la Sierra Madre) que en este tiempo son intransitables" como apunta José Mociño, comisionado de la Real Expedición Botánica—<sup>14</sup> el mal empuja desde Tabasco hacia el sur y se propaga en octubre por la provincia de Ciudad Real.<sup>15</sup>

A inicios de abril de 1795, la epidemia alcanza Tonalá, último pueblo del reino de Guatemala.<sup>16</sup> Dos meses después se desata en el sureste de la jurisdicción de Tehuantepec, en la Nueva España. A San Dionisio, frente a Tonalá sobre el Mar Muerto, llega desde el 18 de junio;<sup>17</sup> a inicios de julio está en pleno auge, luego va "poco a poco" y cesa con el mes de octubre.<sup>18</sup> En San Francisco "empezó casi a un mismo tiempo que en San Dionisio, pero sin haberse advertido en aquel entonces por lo leve que fue el contagio y casi dudoso"; desde los primeros días de septiembre se advierte que ya enfermaron todos los niños y que el mal va a cesar pronto.<sup>19</sup> El 10 de julio, el subdelegado informa que en los pueblos de Tapanatepec, Sanatepec y Niltepec se notan "algunos amagos", un mes después se lamentan los primeros muertos. A fines de octubre, el mal cesa y el cura extiende el certificado de salud.<sup>20</sup> La situación en Santa María y San Mateo del Mar se presenta bastante confusa en un inicio. Desde mediados de julio, el subdelegado Fessar sabe de "una o dos criaturas chicas con viruelas" en Santa María; una semana después, sin embargo, revoca su dictamen anterior e informa que "se verificó no ser viruelas sino lechina u otros granillos de poca consideración".<sup>21</sup> Poco después se comprueba no obstante que tanto en Santa María como en San Mateo el brote se inició desde los primeros días de julio.<sup>22</sup> A finales de agosto, la epidemia se extingue en ambos pueblos.<sup>23</sup>

En el área central de la villa de Tehuantepec

denuncian a niños virulentos desde muy pronto. El día 12 de julio las autoridades detienen y aíslan a dos criaturas en Tehuantepec, el 3 de septiembre se descubre el contagio en Istlaltepec y en Juchitán.<sup>24</sup> Sin embargo, no será sino hasta finales de octubre que la epidemia estalla con toda fuerza y casi a un mismo tiempo en Istlaltepec, Tehuantepec, Santo Domingo Petapa y La Soledad;<sup>25</sup> en Juchitán se manifiesta plenamente hasta finales de diciembre.<sup>26</sup> De acuerdo con el tamaño de la población afectable, la peste cesa pronto o se prolonga. En Istlaltepec se entreve su término desde mediados de diciembre, en Tehuantepec se corta definitivamente hasta febrero de 1796.<sup>27</sup>

A inicios de 1796, la epidemia gana el occidente (Guienagati, Guelabene, Guichicubi, Lachiguiri y Santa María Petapa)<sup>28</sup> y el extremo norte (Santa María y San Miguel Chimalapa)<sup>29</sup> de la jurisdicción y empieza a rebasar los límites del Istmo. Desde enero hace estragos en la hacienda de Vacas, en el partido de Huamelula; en julio, la zona infestada abarca toda la parte oriental de la subdelegación de Huatulco.<sup>30</sup> En marzo penetra en la Sierra Grande de los Chontales para saltar cuatro meses después a la Sierra Chica, a la importante población de Santa María Ecatepec.<sup>31</sup> También aquí se observa cómo el mal comienza, en una primera fase, "a salpicar a algunos niños, y aun a algunos adultos, sin más lesión que dejarlos marcados".<sup>32</sup> Solamente al cabo de un periodo más o menos largo, entre uno y dos meses de Guichicubi, casi medio año en las Chimalapas, se convierte en mortandad.<sup>33</sup>

Tequicistlán, ubicado en el extremo occidental de la subdelegación, es el último pueblo de la jurisdicción que se contagió en mayo. De regreso de una visita al pueblo, Fessar escribe que el 23 de ese mes "amanecieron nueve criaturas en tres distintas casas con calenturas. Que a los dos siguientes días les brotaron viruelas, aunque de calidad benigna, y que una niña de cinco años seis meses murió, según se me informó de mal cuidado por sus padres. Que los cinco de los ocho restantes pasaron las viruelas en pie y sin aprecio de ellas; los tres restantes guardaron dos o tres días de cama".<sup>34</sup> Para julio se espera el pronto cese del mal.<sup>35</sup> En diciembre del mismo año, la

epidemia llega a Oaxaca, en agosto de 1797 a Orizaba, Puebla y México.<sup>36</sup> Hacia el sur avanza en el Soconusco, alcanzando Tapachula desde octubre de 1795.<sup>37</sup>

Dos tipos de hechos pueden aducirse para explicar las vías de propagación de la enfermedad en el Istmo. Pensamos en primer lugar en la alta movilidad de la gente del campo y en el fenómeno muy común de que los enfermos regresan a su pueblo para curarse o, en el peor de los casos, morir en el seno de su comunidad. Este es el caso de los pescadores de los pueblos del mar, Fessar informa al respecto: "Los naturales del ... pueblo de San Dionisio tienen de costumbre el ir en canoas a hacer su pesca a la laguna de Tonala; y habiéndolo verificado dos de ellos, al regresar con el permiso que fueron a obtener de los respectivos justicias, se sintieron acometidos del contagio, por lo que volvieron a embarcarse; y trasladándose a su pueblo murieron a los tres días cubiertos de viruelas sumamente menudas, y por consiguiente espesas, dejando contaminada la mayor parte de los habitantes, y generalmente a los niños".<sup>38</sup> También el contagio de Niltepec, afectado al mismo tiempo que San Dionisio, resultó del retorno de enfermos de Tonala.<sup>39</sup> Más tarde, el mecanismo se repite en Juchitán, Istaltepec y Tehuantepec. El día 3 de septiembre, el gobernador de Juchitán escribe al subdelegado que Esteban Ortega, uno de los mozos de la hacienda de Manuel Parraza, a un lado de Niltepec, volvió a su pueblo con dos hijos virulentos.<sup>40</sup> Su colega de Istaltepec denuncia una semana después que una tal Fermina llegó con sus criaturas enfermas de la venta llamada Hacienda del Marqués.<sup>41</sup> Un caso parecido se descubre en Tehuantepec, esta vez relacionado con San Francisco del Mar.<sup>42</sup>

En segundo término hay que mencionar las redes del intercambio regional —mucho más que las rutas del comercio interregional señaladas comúnmente—<sup>43</sup> como responsables del contagio. Los partes de los responsables indican que la epidemia se inicia normalmente en la forma de la Variola Mitigata en los pueblos del Istmo. Esta especie de viruelas, característica de personas inoculadas o reinfectadas, tiene un periodo de incubación de ocho días; después de unos sínto-

mas iniciales muy violentos se produce sin embargo una erupción muy benigna.<sup>44</sup> Solamente durante este último estadio, la infección es transmisible.<sup>45</sup> Estas particularidades etiológicas ayudan a comprender el proceso de propagación. El viajero contagiado regresa en el periodo de la incubación a su pueblo sin que nadie, ni él mismo, sospeche de la enfermedad. Al producirse los síntomas propios de la Variola Mitigata, éstas se confunden, por ignorancia o voluntariamente, con las señales de otros males eruptivos, el tabardillo por ejemplo. Mientras el enfermo sana, contagia en un momento u otro a una persona que carece de cualquier inmunidad; a partir de allí, la viruela, ahora en sus formas graves, tiene libre curso. Este mecanismo puede haber jugado en la extensión de la peste a pueblos como San Juan Guichicubi y Santa María Petapa, reconocidos abastecedores de maíz, frijol y panela —en el caso del primero— del partido de Sanatepec y de la villa de Tehuantepec, entre otros.<sup>46</sup> Sanatepec será también el punto de partida de la infección en las Chimalapas, proveedores de granos para el ganado.<sup>47</sup> La amplitud del hinterland de la plaza de Tehuantepec, adonde acuden hasta los mixes para realizar sus compras, por ejemplo de carne, abre nuevas perspectivas a la epidemia.<sup>48</sup>

La movilidad en el ámbito rural que acabamos de relacionar con la expansión de las viruelas tiene sus ciclos, los que también se reflejan en el avance de la peste. En realidad observamos que éste se produce siguiendo dos fases: en los pueblos del mar y el partido ganadero de Sanatepec estalla con fuerza desde los primeros días de julio de 1795. En las comunidades agrícolas del interior se impone hasta fines de octubre. Cuando menos en el caso de estas últimas, el desarrollo del contagio aparece bloqueado durante la temporada de lluvias (mayo-octubre); un hecho que se observa ya con ocasión del brote de 1780<sup>49</sup> y que es largamente comentado. El subdelegado Fessar opina a inicios de julio de 1795 que "hace diez días que no cesa de llover; y no tiene duda que esto ha contenido mucho (la epidemia), cortando los vapores, por cuyo motivo no ha propagado ya adelante, y aun ha contenido el daño en los pueblos infestados".<sup>50</sup> Por nuestra parte atribuimos el menor vigor de las viruelas en la

época de lluvias al hecho de que la mayoría de los agricultores se ausentan de los pueblos para sembrar sus milpas con lo que disminuye la concentración humana requerida para el contagio. Cuando los labradores regresan a sus comunidades a partir de octubre aumenta la densidad humana en los asentamientos y se intensifica el comercio con los vecinos. Se crea, entonces, un medio propicio para la propagación de la peste.

Concluimos que el progreso de la epidemia se debe a la necesidad de regresar a su tierra natal que surge con fuerza en el hombre enfermo que vive fuera de su patria chica y al comercio regional. Tanto la emigración como los intercambios son resultado de la situación colonial que obliga a las comunidades a procurarse dinero para liquidar los tributos. El colonizador trajo en el siglo XVI no sólo el virus sino que reforzó también sus efectos con el perfeccionamiento del sistema tributario preexistente. La biología como tal determina, por medio de los ciclos agrícolas, solamente la cronología del avance y de la implantación.

### Presupuestos de una política ilustrada

El discurso oficial respecto a las viruelas es inequívoco. La meta máxima de la Corona es, para el monarca ilustrado y su cuerpo de funcionarios, el "beneficio público".<sup>54</sup> Una de las facetas de esta política es el exterminio de "las viruelas de todos nuestros pueblos, aumentándose de este modo la población y quitándose las marcas y señales que tanto afean a la hermosura".<sup>52</sup> Este propósito, reflejo de ideas poblacionistas e ideales neoclásicos, se logrará por medio de una ley —expresión máxima de la fe en la administración, característica del siglo— que se elaborará a partir de los conocimientos técnicos que se tienen sobre la peste.

### Las viruelas, enfermedad contagiosa propia de pobres e ignorantes

Las viruelas, se sabe tanto en la Nueva España como en todo el mundo ilustrado del siglo XVIII, son una enfermedad que se propaga por el con-

tagio. Se adquieren, según las ideas vigentes, por el contacto con una persona enferma que ha llegado a su tercer y último estadio, la supuración<sup>53</sup> (los anteriores son el contagio y la salida).<sup>54</sup> "Las miasmas", como se llama al contagio, pueden insertarse en "todo cuerpo poroso",<sup>55</sup> particularmente en ciertas telas como lana y algodón (menos en lino);<sup>56</sup> también los comestibles pueden llegar a contenerlas: pescado, carne, queso y sal.<sup>57</sup>

La enfermedad suele presentarse una sola vez en la misma persona.<sup>58</sup> En general se distingue entre las "viruelas benignas"; también llamadas "locas", y las "malas", "negras y chatas" (correspondientes a los actuales términos de "variola mitigata" y "variola vera").<sup>59</sup> Ambas son contagiosas, pero solamente las segundas requieren de una atención médica especial.<sup>60</sup>

Implícitamente se reconoce el carácter clasista de la enfermedad. En 1790 el subdelegado de Tehuantepec, Mollinedo y Villavicencio, admite que "son innegables las mortandades que motivan las epidemias, especialmente entre la gente miserable a causa de no tener las más veces con qué alimentarse".<sup>61</sup> En 1795 resurgen con fuerza estas ideas entre los funcionarios. Se trata, en cierto sentido, de culpar a los "pobres", que es como se caracteriza a los indios en estos círculos. Fessar observa desde el inicio de la peste que "se advierte que en estos parages y pueblos viven en las casas dilatadas familias, unas sobre otras; y que por casa se llama un triste jacal con sólo una habitación, sin más ventilación que la de una puerta, y ésa en figura de las de una cueva; de donde debe sacarse por consecuencia que cayendo un enfermo en una familia, a toda propagará".<sup>62</sup> Sin entierros fastuosos, sus muertos "no acaban de apestar con sus vapores lo general de la villa".<sup>63</sup> Su falta de "cultura"<sup>64</sup> y su desidia<sup>65</sup> están en el origen del desastre y dificultan la aplicación de una política sanitaria "moderna" por parte de las autoridades.

### Medios de una política: funcionarios, curas, repúblicas de indios y milicias

La administración colonial carece de una instan-

cia dedicada específicamente a la elaboración y aplicación de una política sanitaria. Funcionarios de diferentes niveles intervienen en su conformación. El eslabón inferior de la jerarquía, el subdelegado de Tehuantepec, lleva su "diario de ocurrencias", toma iniciativas y se dirige con problemas concretos a su superior, el intendente de Oaxaca. Este coordina la política regional, informando a los vecinos de Tehuantepec de la situación en el Istmo y ordenando medidas que trascienden la territorialidad de su subdelegado. Consulta, si quiere, a los médicos de Oaxaca, y establece un informe para la burocracia virreinal. En la corte, el fiscal de lo civil estudia el caso y elabora el dictamen. Según su parecer se convoca al Tribunal del Protomedicato, se pide una evaluación del fiscal de Real Hacienda, encargado de la protección de los indios, o se pasa el expediente directamente al virrey para que firme la orden correspondiente.<sup>66</sup>

Las principales directivas de la política se dictan desde arriba. Este centralismo implica que cualquier orden del subdelegado requiere de la sanción del intendente y del virrey, proceso torpe en que transcurre por lo general alrededor de un mes<sup>67</sup> y que aumenta, en la realidad de los hechos, la autonomía del funcionario regional.

Los especialistas en materia de salud, los médicos, intervienen bajo la forma de consejos consultivos (figura administrativa predilecta del absolutismo ilustrado) que se citan o no según la sensibilidad del funcionario correspondiente. Al respecto contrastan la virtual ausencia del Protomedicato de México, consultado una sola vez por el fiscal de lo civil sobre la situación en Tehuantepec,<sup>68</sup> y las reuniones mensuales entre Mora y Peyral y los cuatro médicos examinados de la ciudad de Oaxaca en que éstos opinan sobre las propuestas del subdelegado.<sup>69</sup> Las recomendaciones de estas juntas coinciden siempre con las decisiones tomadas por el intendente, sea por el respeto que a éste tenían, sea porque los manipulara para dar mayor peso a sus palabras ante la burocracia de la corte.

En las comunidades, la corona se apoya en una serie de autoridades locales que la informan, promueven y ejecutan sus disposiciones. Por lo general, el papel de coordinador de la política sanita-

ria local recae en el cura. Como el fin declarado de las medidas implantadas por la Corona es "el beneficio de la humanidad", se apela a los religiosos como "símbolos de la caridad".<sup>70</sup> Estos esperan la salvación de su grey por intermedio de las dos majestades: "rosarios, procesiones y rogativos" para la intercesión de "Santa María concebida sin pecado, . . . del Bautista sagrado, de San Marcial, San Sebastián y San Roque", así como de las "soberanas disposiciones" del rey.<sup>71</sup> Hijos de la época, imbuidos de fe en el progreso (occidental), se creen destinados por el cielo y por el rey a llevar la luz de la ilustración a las "atrasadas" comunidades del Istmo, sea apoyando el establecimiento de escuelas, sea cumpliendo el papel que la corona les atribuye en la lucha contra las viruelas.<sup>72</sup>

El cura es el encargado de informar sobre el avance de la peste en su pueblo, en él se apoya el subdelegado para sus propuestas sobre el camino a seguir.<sup>73</sup> A veces ellos mismos cumplen con la tarea, "andando de casa en casa en compañía del alcalde y escribano de república para formarse una idea del contagio de viruelas";<sup>74</sup> cuando se ven impedidos encargan el asunto a una persona de confianza.<sup>75</sup> Las listas estadísticas de sanos, enfermos y curados que resultan de estas inspecciones no reflejan siempre la situación real; sea por miedo, sea por connivencia con la comunidad, no falta el sacerdote que trata de ocultar la entrada de la peste en su feligresía o de extender un certificado de salud para el pueblo cuando la muerte aún anda segando vidas.<sup>76</sup>

Por otra parte se sugiere que los curas "contribuyan en cuanto sea preciso y conveniente, o ya con sus persuasiones, o en otro cualquiera modo, a la más exacta observancia y ejecución de todas las . . . providencias" que toman las autoridades políticas para combatir la viruela.<sup>77</sup> El párroco exhorta entonces con sus homilias a la grey a que siga con obediencia las disposiciones de la Corona, inculca a la república la estricta observancia de los bandos que llegan de Tehuantepec e introduce a los comisionados del subdelegado en la comunidad, pidiéndole a éste sumisión total e incondicional al representante del poder.<sup>78</sup> La misma apelación al principio de autoridad —que contrasta con el grandilocuente discurso

humanitario de los funcionarios superiores— se encuentra, por cierto, también en las cartas del subdelegado Fessar a las comunidades;<sup>79</sup> curas y subdelegados, en contacto diario con la realidad de las comunidades comprenden la contradicción entre la ideología salvadora promovida desde las oficinas de los golillas y el sentir del indio.

En comunidades pequeñas que carecen de cura propio, el subdelegado busca algún vecino español que pueda tomar la responsabilidad en el asunto.<sup>80</sup> Dada la escasa presencia de la escuela pública en la jurisdicción, los maestros, virtuales suplentes del párroco, sólo ejercen excepcionalmente este papel, así en San Dionisio del Mar Alonso Joaquín de los Reyes se distingue como hombre entregado a su tarea.<sup>81</sup> En los pueblos donde existen tanto cura como maestro, éste se subordina, de acuerdo con su posición jerárquica, al religioso.<sup>82</sup>

En su trabajo, el cura depende de la colaboración de la república. A éste incumbe acompañarlo o, en su caso, suplirlo en la inspección del pueblo,<sup>83</sup> lo mismo que ejercer sus órdenes.<sup>84</sup> Su posición de último eslabón de la administración española es sumamente delicada: si no obedecen, les amenazan con “cárcel y castigo”,<sup>85</sup> si se aprestan a aplicar órdenes impopulares como la hospitalización se ganan enemigos en la comunidad (en donde su arraigo, debido a los viciados procesos de elección, no será muy firme de por sí).<sup>86</sup> En general tratan de suavizar la gravedad del impacto de la peste en su pueblo. Para evitar el corte total de las comunicaciones trazan un dramático cuadro de las consecuencias funestas de esta medida para la economía de la comunidad y, sobre todo, los ingresos de la Corona;<sup>87</sup> debido a la resistencia pasiva logran una aplicación muy incompleta de hospitalización e inoculación.<sup>88</sup> La violencia abierta, como la agresión del fiscal de Ixtaltepec contra el cura de Juchitán, es excepcional.<sup>89</sup>

Estas estructuras civiles, medios “de persuasión y política”,<sup>90</sup> se complementan con la *ultima ratio regis*, el ejército. Aunque se evitará la represión abierta, el cuerpo cumple un importante papel disuasivo ante la resistencia de las comunidades indígenas a acatar las medidas de una política dictada “en su propio beneficio”.

### Los primeros pasos: un cordón sanitario adaptado a las necesidades inmediatas de la Real Hacienda

Desde los años 1770, cuando Carlos III y el Conde de Gálvez implantan todo un sistema de reformas para parar la decadencia del imperio español se experimentan diversos métodos para combatir las viruelas. Los científicos desarrollan enseguida cuerpos doctrinarios que giran todos en torno a la inoculación, predecesora de la vacuna. La medida tiene sus defensores y sus adversarios, estos últimos consideran que hay que hacer algo contra la viruela, sin embargo están a favor de la recuperación de los métodos medievales en torno al aislamiento. Entre estos últimos destaca Francisco Gil, cirujano del real sitio y monasterio de San Lorenzo. Gil publicó en 1784 en Madrid un tratado —*Disertación Físico-Médica en la cual se prescribe un método seguro para preservar a los pueblos de viruelas hasta lograr la completa extinción de ellas en todo el reyno*—, en que retomaba las experiencias seculares en el manejo de “enfermedades pestilenciales” y muy particularmente la política con que el Conde de Gálvez combatió en 1778 una epidemia de viruelas en Nueva Orleans. Recomendaba la aplicación estricta del cordón sanitario y la hospitalización de los enfermos. Asimismo señalaba que no era contrario a la inoculación, pero que en vista de lo cuidadoso de la operación y la curación prefería el otro “arbitrio más seguro y menos gravoso”.<sup>91</sup> En 1788, año epidémico, se edita en México anónimamente pero por supuesto bajo los auspicios de la administración, un resumen del libro de Gil, el *Extracto de la obra publicada en Madrid el año pasado de 1784 con el título de Disertación Físico-Médica, en la cual se prescribe un método seguro para preservar a los pueblos de viruelas*. Este es, de hecho, mucho más enérgico respecto a la condena de la inoculación que el original. La inoculación “aunque debilita las fuerzas de esta enfermedad (las viruelas), no la extingue enteramente; y tiene el inconveniente que con ella se han propagado más sus pestilentes efectos”. Además se pregunta si es lícito “en lo moral exponer a los hombres a una enfermedad mortal (una alusión al porcentaje de inoculados

que se muere) que tal vez sin esta operación se libertarían de ella.<sup>92</sup> Después de estas aclaraciones profundiza en la obligatoriedad de la declaración de la enfermedad a la justicia,<sup>93</sup> en la hospitalización de los virulentos<sup>94</sup> y en su entierro en el lugar mismo de la defunción,<sup>95</sup> así como en el corte de los caminos.<sup>96</sup>

Cuando el intendente de Oaxaca se entera el 18 de junio de 1795 de la llegada de la peste a San Dionisio, manda inmediatamente un ejemplar del *Extracto* a Tehuantepec. Entre el 26 de junio y el 2 de julio dispone un cordón sanitario en torno a la jurisdicción istmeña; la única salida hacia la Nueva España será el camino real a Oaxaca. En San Carlos Corral de Piedra, en la jurisdicción de Nejapa, se pondrá un puesto de control que revisará todo cuanto proceda del sur. Por lo que se refiere a las personas solamente pasarán aquellas que ya hayan padecido la enfermedad, y esto después de cuarenta días; los demás tendrán que regresar a su lugar de origen. Con respecto a las mercancías, el funcionario prohíbe tajantemente su conducción del Istmo a Oaxaca; no obstante se hace una excepción para la sal que sí podrá proseguir su camino después de una cuarentena reducida a dos días y aceptando una segunda revisión en la entrada a Oaxaca. Este trato privilegiado a la sal se debe, como explica la orden del intendente, a que es "un ingrediente tan preciso para el beneficio de los metales". Aunque añade que este producto "no es tan susceptible al contagio" se hace patente que ante las exigencias económicas de la Real Hacienda (cuyas arcas se nutren básicamente de la plata americana) las preocupaciones epidemiológicas y el planteamiento de una política poblacionista a mediano plazo pasan a un segundo plano.<sup>97</sup> De esta manera, el cerco sólo atañe a los circuitos tradicionales de los comerciantes españoles y de las comunidades indígenas. Para evitar que éstos esquiven el cordón, el subdelegado de Nejapa, Fagoaga, informado por el intendente y siempre pronto en ejecutar órdenes superiores, manda a las repúblicas de Nejapa y de Juquila cerrar el antiguo camino real y los senderos de Mixes Bajos que, aunque incómodos, invitan a transgredir la ley.<sup>98</sup>

Aunque las disposiciones de la *Disertación* son claras, el subdelegado de Tehuantepec no se de-

cide a publicar los bandos correspondientes. El 7 de julio confirma al intendente la recepción del tratado y le pide órdenes expresas para ejecutar dos puntos claves de éste: la hospitalización de los enfermos y el control de los entierros; como expone, él sólo no podrá imponer estas medidas.<sup>99</sup> Diez días después, el intendente contesta, exhortándole a cumplir con la *Disertación* no sólo en los puntos señalados, sino también en aquel otro que se refiere al corte de caminos entre pueblos sanos y enfermos.<sup>100</sup>

### Las respuestas locales

*Los "de arriba" en defensa de sus intereses: el comercio de Tehuantepec y el cierre del camino real del Istmo a Oaxaca*

Los comerciantes de Tehuantepec intervienen desde el 21 de julio ante el intendente para conseguir la modificación de la disposición del día 2 sobre el corte de comunicaciones entre el Istmo y la capital de Oaxaca. Si bien se reconoce la necesidad del cordón sanitario para efectos como pescado y algodón (el primero de distribución indígena y el segundo sin importancia en el Istmo) solicita facilidades para la grana, tinta y achiote, sus principales mercancías. Sus argumentos consisten en observaciones sobre las pérdidas que sufren principalmente con la grana, ahora que ya se iniciaron las ventas en Oaxaca y Veracruz, y sobre las incomodidades y múltiples peligros que significa la detención de muchos comerciantes, arrieros y animales en el retén de San Carlos.<sup>101</sup>

Como no logran su propósito, cambian de táctica. El 7 de septiembre, trece comerciantes de la villa se dirigen al subdelegado, pidiendo "certificación en forma de que ni esta villa ni todos los pueblos inmediatos de su doctrina se hallan infestados de viruelas, y que éstas vienen con tanta lentitud . . . que verosíblemente no llegarán a ésta por tiempo muy considerable, aun cuando no se hubieran tomado, como efectivamente se ha hecho, las providencias que han parecido más convenientes para impedir su propagación". Fesar, indeciso, vacilando entre el compromiso con

su clase y el temor a la reacción del intendente ante las previsibles consecuencias de una constancia cuyo contenido aparece en el mejor de los casos muy dudoso, remite la solicitud a su superior. Mora y Peyral no tarda en contestarle que el asunto es de su exclusiva responsabilidad.<sup>102</sup> Mientras siguen los trámites, los comerciantes tratan de crear una situación de hecho ante la cual la Corona sólo podría corregir su política: eludiendo el retén de San Carlos toman caminos secundarios de la jurisdicción de Nejapa, supuestamente cerrados por el subdelegado Fagoaga.<sup>103</sup>

Todas estas presiones juntas sí llevan al anhelado dictamen de los facultativos de Oaxaca. Aceptando *expressis verbis* el fracaso de la política oficial y señalando que aun así la epidemia avanza muy despacio opinan que el intendente puede permitir el tránsito de mercancías del Istmo a Oaxaca, "después de haber sufrido una rigurosa cuarentena en los lugares que se les destinarán donde se deberá prevenir un juez comisionado de toda satisfacción para que presencie y certifique el desenfardo de los tercios, y ventilación de las mercaderías; cuyo documento presentarán a los guardas de esta capital (Oaxaca), para que pase a las manos de VE (el intendente)".<sup>104</sup> Para aumentar el peso de las decisiones tomadas en la intendencia y asegurar su sanción por la burocracia de la corte "los comerciantes y cosecheros de Tonalá" dirigen, en evidente apoyo a sus amigos de Tehuantepec, una carta al virrey, aludiendo no sólo a la crítica situación de su región por el imposible acceso a los tradicionales expendios de su principal producto, el añil, que son Oaxaca, Puebla, Veracruz y México, sino también al "quebranto que . . . resulta a la Real Hacienda en el derecho de salida que paga el añil al extraerlo y el de alcabala en su venta que siempre se verifica en este reino (la Nueva España)". Defienden igualmente los intereses de los cosecheros y comerciantes del cacao en Tabasco y Soconusco que exportan su fruta a Guatemala, pasando por Tehuantepec y finalmente aluden a la ineficiencia de las medidas del 2 de julio y a la necesidad de adaptar la ley a la realidad.<sup>105</sup>

Ante estos señalamientos, el virrey firma, el 28 de octubre, el decreto en que aprueba la rea-

nudación del comercio entre Tehuantepec y Oaxaca bajo las condiciones mencionadas por la junta de facultativos de esta ciudad. Con esto queda descartada una crisis de dimensiones mayores entre la clase dominante del Istmo y el mando político del reino.<sup>106</sup>

*El desamparo de los "de abajo": cordón sanitario, hospitalización y reglamentación funeraria en situación colonial*

Las mortandades cíclicas forman parte de la vida de las comunidades indígenas desde la llegada de los españoles. En tres siglos de colonización han aprendido a vivir con la epidemia. Si la hecatombe se vuelve escándalo, si aumentan las tensiones sociales y si todo culmina, como es común y corriente en el siglo XVIII, en tumultos sociales y rebeliones, es debido a la política desarrollada por las autoridades sobre estos acontecimientos. Y esta vez, la situación es más grave que antes, ya que a los tradicionales conflictos sobre la suspensión temporal del pago de los tributos se suma la intervención de la Corona en la manera misma de enfrentar el mal.

Desde un inicio, las comunidades se defienden en contra del cordón sanitario que se tiende alrededor de los pueblos infestados. Toda el área aislada por Fessar desde inicios de julio, los pueblos del mar y partes del partido de Sanatepec, es deficitaria en maíz. En este sentido se presenta la república de San Mateo del Mar el día 7 de agosto ante el subdelegado de Tehuantepec, declarando que "para subvenir a su diaria manutención (no les queda) más que el recurso de venir a esta villa a vender pescado, pollos, gallinas, chile y huevos de tortuga, con lo que se abastecen del maíz que a diario necesitan por hallarse sin tierras en que sembrar milpas".<sup>107</sup> Un mes después reitera el gobernador de San Francisco: "Nosotros estamos muy afligidos sin tener ningún alivio ni favor, porque no tenemos más comercio, sólo (el) del pescado; están los pescados embromados, algunos hasta están pasados, con que se halla el pueblo que no se entiende; algunos ya se están disponiendo de salir del pueblo por tantas necesidades que pasan".<sup>108</sup> Fessar

apoya repetidas veces las solicitudes ante el intendente,<sup>109</sup> quizá no tanto por humanitarismo, sino porque el bloqueo afecta seriamente la capacidad de las comunidades de pagar los tributos, como los huaves de San Mateo señalan: "Se atrasarán en la paga del tributo y ofrendas por no saber de donde sacarlas",<sup>110</sup> y al no pagar los indios incumbe al subdelegado suplir el faltante.<sup>111</sup> El 19 de septiembre, cuando se vence el segundo tercio del impuesto de 1795, el intendente accede a las súplicas de su subordinado; la junta de facultativos de Oaxaca del día 22 debate entonces no sólo sobre la reapertura del camino real, también somete a discusión el comercio regional en el Istmo. No se atreve, sin embargo, a tomar una decisión y recomienda transmitir el asunto a la corte.<sup>112</sup> Más de un mes después, el virrey decide, siguiendo el consejo de los fiscales, que se levante la prohibición total de intercambios entre pueblos infestados y el área aún a salvo de la jurisdicción, "reduciéndolo a que se detengan los efectos por 40 días en los lugares que se destinaran antes de su entrada en esa ciudad o villa de Tehuantepec"; concede, además, que para productos perecederos, como son los pescados de los pueblos del mar, se puede reducir la cuarentena a plazos menores.<sup>113</sup>

El 12 de noviembre se mueren los primeros virulentos en Tehuantepec y la villa se declara infestada.<sup>114</sup> De acuerdo con el informe de los facultativos de Oaxaca, el virrey dispone el día 28 de noviembre "que se prohíba la absoluta comunicación y comercio de las gentes de los pueblos contagiados con las de los que no lo están, o ya para que se observe rigurosamente la cuarentena donde estuviera establecida y fuera conveniente, o ya para que los habitantes de los mismos pueblos infestados se abstengan de salir de ellos para otros que se hallan libres".<sup>115</sup> El día 12 de diciembre, Fessar publica el bando respectivo en Tehuantepec.<sup>116</sup> La mayoría de las comunidades que se suponen aún a salvo de la peste no se ven perjudicadas sensiblemente con esta medida que les corta la comunicación con la villa: Guienagati, Guevea, Lachiguiri y Tequicistlán son pueblos de agricultores; su única mercancía, la grana,<sup>117</sup> se comercializa durante la cosecha, de abril a septiembre.<sup>118</sup> Santa María Chi-

malapa se relaciona más hacia el Golfo que hacia el Istmo.<sup>119</sup> Solamente San Juan Guichicubi está unido por fuertes y constantes lazos comerciales con la villa, ya que es su principal abastecedor de maíz y panela; por esto, Fessar, en una disposición sancionada después por Mora y Peyral, admite que los sanjuaneros sigan llevando sus mercancías a Tehuantepec; se les exige, sin embargo, que manden a personas grandes que ya hayan padecido las viruelas y que depositen la carga a media legua de la entrada.<sup>120</sup> Con el avance de la peste a todos estos pueblos a inicios de 1796 sobran las medidas de precaución y se evita un conflicto en torno a la grana de los pueblos occidentales.

Una de las disposiciones sanitarias más odiadas por los indios es la hospitalización. La vertiente económica del problema es evidente: aducen "la imposibilidad que se les objeta a muchas familias pobres que suelen tener tres, cuatro o más hijos, diciendo que si se enferma de la epidemia alguno de ellos, cómo se manejarán saliendo con éste y dejando a los demás, hallándose inhábiles de recursos, para buscar la subsistencia bien de los que salen o bien de los que quedan, mayormente si es un solo padre o madre quien ha de estar a este cuidado".<sup>121</sup> El aspecto humano de la separación de las familias de sus miembros enfermos parece aún más importante. Se nota ya el fuerte arraigo del istmeño en su comunidad y su deseo de morir en su pueblo.<sup>122</sup> En el mismo sentido apunta la noticia de Fessar que al anunciar la hospitalización de los virulentos en la villa, los tehuanos se opusieron "alegando que donde mueren sus hijos, mueren todos".<sup>123</sup> La muerte forma parte de la existencia de la comunidad, mientras que para el español, desarraigado y cada vez más consciente de su individualidad, se vuelve un escándalo y para el estado una pérdida.

Puede que el inicial manejo clasista del aislamiento por Fessar haya reforzado aún esta predisposición hostil de las comunidades: "Determino ir remitiendo a los ranchos inmediatos a los que fuesen cayendo y cuidaré proporcionar la posible mayor asistencia, determinando que vayan a cada paraje de éstos, según y conforme lo requieran las circunstancias, dos o más muje-

res ancianas de las curanderas de aquí. Esto lo haré de oficio para con los pobres. Pero para los que no lo son quedará a su arbitrio remitir a sus enfermos a los parajes que tengan por más conveniente, y con las comodidades que quieran; y por tanto sólo los obligaré a que los saquen de la villa.<sup>124</sup> El intendente lo hace desistir del trato privilegiado de los ricos, significativamente no por el escándalo social sino por razones de policía: al dispersarse los niños virulentos en todo el partido se conseguiría exactamente lo contrario de lo que se pretende y la peste llegaría hasta los ranchos más retirados.<sup>125</sup>

Ante la resistencia de las comunidades, la Corona considera la utilización de la tropa para imponerse. Con respecto a sus órdenes del día 2 de julio, particularmente la hospitalización, el intendente escribe a mediados de ese mes a Fessar: "Como estas providencias piden en su ejecución la mayor actividad, y como puede ser indispensable valerse de la autoridad cuando para hacerlas efectivas no sean bastantes los oficios de persuasión y política, por medio del adjunto pido al señor coronel de estas milicias que impartiera a V.M. cuantos auxilios solicite".<sup>126</sup> A inicios de agosto, Bejarano se dirige al virrey solicitándole órdenes para el caso de un estallido social; señala que en caso de ser preciso el recurso a las armas antes de recibir una respuesta de México, actuará "con toda cordura y madurez que mi corto talento me dictare".<sup>127</sup> Un mes después, Branciforte contesta exhortando a Bejarano que preste cualquier ayuda que el subdelegado le pidiera en la lucha contra las viruelas.<sup>128</sup> Antes de que el escrito llegara a Tehuantepec, Fessar pedirá de hecho al comandante que mande a los sargentos de Juchitán e Istlaltepec apoyar a las justicias en la ejecución de las órdenes.<sup>129</sup> Allí, la situación parece sumamente explosiva como informa el párroco: "Se interese V.M. cuanto pueda, escribe a Fessar, para que ninguna criatura nativa y vecina de estos pueblos míos que padecen dicha enfermedad de viruelas la hagan por fuerza de justicia ausentar de su casa al campo a alguno de los ranchos sino que cada padre de familia cuide y cure a sus hijos y domésticos dentro de su misma casa; de lo contrario, señor subdelegado, podemos experimentar en nuestro

pueblo muy fatales consecuencias".<sup>130</sup>

Alarmado, el subdelegado revoca el bando anterior y dispone "que ya no salgan las criaturas que tuvieran viruelas fuera del pueblo, sino que vayan según fueran enfermándose a la ermita de San Sebastián en donde se celebra misa" para calmar la situación.<sup>131</sup> A partir de aquí, la política se flexibiliza y ya nadie habla de la intervención del ejército. Cuando se infesta Petapa a inicios de noviembre, Fessar manda al encargado que procure "se verifique desde luego la separación de criaturas enfermas con las que no lo están en el modo y forma que la prudencia de V.M. pueda convencer la rusticidad de los indios".<sup>132</sup> En la villa renuncia a cualquier intervención por la facilidad con que se esconden los virulentos "en una ciudad tan populosa" y por "el fundado recelo y temor de que resulte una conmoción popular".<sup>133</sup> Solamente cuando la peste ya llegó dispone, a 13 de noviembre, que escojan en cada barrio una casa en donde depositen a los enfermos.<sup>134</sup> En su sesión del día 19, los médicos de Oaxaca reconocen que en vista del estado avanzado de la peste en Tehuantepec ya no es posible separar sanos y enfermos.<sup>135</sup> El intendente decide entonces que los enfermos se queden en sus casas y se curen de acuerdo con las recetas de la *Disertación*.<sup>136</sup>

En 1796, la política oficial sigue pidiendo el aislamiento de los virulentos en un edificio lejano al pueblo, así en la hacienda de Vacas,<sup>137</sup> en Guichicubi<sup>138</sup> y en Tequicistlán.<sup>139</sup> Pero ante la fuerza de los hechos suele resignarse y recurrir a la innovación del siglo, la inoculación: "Siempre es conveniente y sumamente necesario el separar los enfermos de los sanos; y para esto convendrá que aquéllos, inmediatamente que caigan, los haga V.M. poner en jacales fuera de la población, asignándoles para que los cuiden y asistan a aquellas gentes que en otra ocasión hayan padecido ya las viruelas. Esta separación es lo más importante y sus buenos efectos se han tocado ya en muchas partes con imponderable utilidad común. Pero si no se hubiese hecho a tiempo, y ya el pueblo está todo infestado, lo que más conviene es recurrir a la inoculación . . . Nunca conviene el uso de tal arbitrio, sino cuando ya la separación es imposible".<sup>140</sup>

Las restricciones impuestas al culto funerario de las comunidades se entienden perfectamente a partir de la teoría sobre el contagio por medio de las miasmas; el manejo general que se da al problema del entierro, sin embargo, evidencia su carácter más político que epidemiológico. Mientras se prohíbe al indio celebrar el triunfo de la vida sobre la muerte, se lo obliga a seguir transportando los cadáveres de los ranchos más retirados hasta la iglesia parroquial para que el cura pueda cobrar sus derechos, no importando ni la vida de los cargadores ni aquella de los parroquianos de la cabecera.<sup>141</sup> El previsible manejo clasista del asunto por Fessar —“Aquí, los pobres quieren que se entierren ellos y sus hijos con la misma ostentación y campanillas que los ricos, y hasta con cohetes, fuegos y danzas en los párbulos” escribe en julio del 95 al intendente<sup>142</sup>— solamente confirmará en los indios la impresión que la medida no tiende tanto a protegerlos sino a quitarles sus tradiciones con el pretexto de la campaña antivariólica. La poca atención que se presta a la disposición superior se confirma en diciembre cuando Fessar vuelve a prohibir “el uso y costumbre de celebrar los mortuarios de párbulos con diversiones nocturnas y entretenimientos profanos” y amenaza a transgresores indios y ladinos con cincuenta azotes y seis meses de cárcel.<sup>143</sup>

Quizá por presiones desde arriba, seguramente por la intervención del doctor Mociño, se observa a partir de diciembre de 1795 una formal adaptación de las costumbres eclesiásticas a las condiciones epidemiológicas: el día 13, el subdelegado manda al vicario provincial, el párroco de Tehuantepec, que ordene al titular de Xalapa enviar una persona que diga misa a los pueblos de Guienagati, Lachiguir, Guevea y La Magdalena, para que éstos ya no tengan que acudir los domingos a aquella villa y el cordón sanitario sea completo.<sup>144</sup> La misma medida se impone un mes después al cura de Sanatepec con respecto a la visita de Santa María Chimalapa, aún a salvo de la peste.<sup>145</sup> La reglamentación de entierros, mantenida aún en enero del 96, se adapta en febrero. Por trámites del vicario provincial se obtiene la licencia del obispo de Oaxaca para que “se destine un lugar fuera de poblado que pueda servir de campo

santo para enterrar los difuntos”, salvados los derechos del párroco. Don Gregorio recuerda también que despachó una cordillera al respecto desde 1794.<sup>146</sup> Las resistencias que conciernen a su ejecución deben de buscarse, desde entonces, en el nivel regional, entre el clero de Tehuantepec.

La repartición del coste de las medidas de preservación es otra expresión más de la situación colonial en que viven las comunidades. Para evitar gastos adicionales a la Real Hacienda, la corona abre las arcas de los propios, nutridos de los bienes del común. De estas cajas se cubren los salarios de los salvaguardias y de otros jornaleros que vigilan el corte de las comunicaciones y el aislamiento de los hospitales.<sup>147</sup> En comunidades pobres, sin ahorros, no queda otra que pagar con los tributos.<sup>148</sup> Estos gastos y la debilidad de la economía regional como consecuencia de la epidemia obligan a Branciforte en septiembre de 1796 a conceder una espera de uno a dos años en el pago del tributo a los pueblos de Tehuantepec.<sup>149</sup>

#### *La introducción de la inoculación como símbolo de una política sanitaria “moderna” al servicio de los “de arriba”*

A pesar de las salvedades adoptadas en la reglamentación del cordón sanitario, éste resulta siempre molesto para el comercio. Los españoles que viven del ramo no dejan de buscar un medio que permita acortar la duración de la cuarentena. Estos motivos se desprenden claramente en la carta de Antonio de la Santoya Santelice, administrador de alcabalas en su jurisdicción, Nejapa, donde reintroduce el tema de la inoculación en la discusión oficial sobre la política a seguir en la lucha contra las viruelas. Encargado de evitar la entrada de las viruelas en el partido de Mixes Bajos, Don Antonio se entera el día 2 de febrero de 1796 de la infestación del pueblo de Quiavicuzas; sin tardar establece un cordón sanitario en torno al asentamiento y organiza la hospitalización de los enfermos. Mas, dudando de la eficiencia de las precauciones, se dirige al mismo tiempo a su superior, el subdelegado de Nejapa: “Para el caso

en que no sea posible contener el daño como pretendo quisiera que V.M. sacase del señor intendente permiso para inocularlos (a los indios); cuya operación practiqué aquí, diez y seis años hace, con buen éxito; y que hoy no me resuelvo sin tal fiar, porque la mente de los superiores es conocidamente dirigida a la destrucción radical de este mal, y mis ideas parecen ser opuestas, pues lo extenderían en aquella vecindad de 88 casados. Sin embargo me parece que se podría así cortar más fácilmente con respecto a los demás pueblos, porque la inoculación las excita a los siete u ocho días y todo el periodo de ellas después hasta secarse será de veinte o poco menos. Según entiendo en este tiempo y en el que asignen los médicos por convalecencia, es muy fácil y de poco costo hacer observar a quien tiene mis conocimientos que la incomunicación se guarde religiosamente con aquel pueblo, lo que a la larga y confiado a los indios es siempre arriesgado".<sup>150</sup> A 13 de febrero, Fagoaga, subdelegado de Nejapa, remite las propuestas al intendente.<sup>151</sup>

Mora y Peyral somete la iniciativa a la junta de facultativos de Oaxaca. Los médicos consideran la operación "útil y benéfica, siempre cuando se ponga el cuidado posible en evitar que los demás pueblos tengan comercio con el citado Quiavicuzas". En carta al subdelegado Fagoaga, el intendente aprueba el procedimiento el día 18 de febrero.<sup>152</sup> No obstante el permiso superior, de la Santoya renuncia a la realización de la inoculación ya que la peste se extingue más rápido de lo previsto.<sup>153</sup>

Otra vertiente de la historia de la inoculación en la Nueva España se inicia en diciembre de 1795 en la villa de Tehuantepec. El capitán de milicias Don Luis José de Ribas, español y probablemente del comercio de la villa, inocular en su centro a cuantos quieran sin permiso oficial pero con el conocimiento de subdelegado e intendente.<sup>154</sup> Cuando la peste ha ganado tres meses en la villa de Xalapa, Fessar recomienda al corregidor local proceder a la operación y le promete remitirle el método de Ribas.<sup>155</sup> El 10 de marzo informa a Mora y Peyral, añadiendo a su escrito un dictamen del reconocido biólogo José Mociño quien, de paso en el Istmo, opina "que el medio de inocu-

lar es el más acertado luego que se advierta la epidemia en un pueblo".<sup>156</sup> Tres semanas después, el intendente sanciona la decisión de Fessar sobre Xalapa e informa a la corte.<sup>157</sup> En su respuesta del 20 de abril, Branciforte admite la operación pero señala que ésta "ha de entenderse como por vía de persuasión, y para el caso que los padres de familia voluntariamente quieran que se ejecute en sus hijos, sin compelerlos ni precisarlos a ella en el evento que no condescendieran, pues no es debido precisarlos a un medio y arbitrio de igual naturaleza contra su voluntad, atento a no estar aún prevenido ni calificado que así deba verificarse".<sup>158</sup> A continuación se inocula, aparentemente sin presentar mayores problemas, en junio en Lachiguiri y en julio en Tequicistlán, Guelabene y Santa María Chimalapa.<sup>159</sup>

No obstante, no todo es fiesta en la introducción de la inoculación en el Istmo. De la resistencia pasiva de las comunidades hablan los importantes porcentajes de virulentos no inoculados, de la resistencia abierta está el expediente sobre la operación en San Juan Guichicubi. Los indios con la experiencia secular de explotación y manipulación, "dicen . . . que envíe Dios la enfermedad al pueblo y no que el español le pegue el mal de otros a los muchachos".<sup>160</sup> El pueblo se infesta desde inicios de 1796.<sup>161</sup> Ante la resistencia de los indios, la hospitalización se muestra incapaz de detener el desarrollo de la epidemia y a fines de febrero, el número de enfermos supera ya el centenar. Desde este momento, el subdelegado piensa en la inoculación como único remedio.<sup>162</sup> Con la aprobación del virrey del 20 de abril empieza la operación. Los primeros que inoculan a sus hijos son Rafael Melo, maestro de escuela, receptor de alcabalas y, ahora, encargado de la campaña antivariólica, y Tomás Romero, gobernador por el año de 1795. A pesar de estos ejemplos y de los esfuerzos persuasivos del cura y de la república, son pocos los que la aceptan. La inmensa mayoría de la comunidad rechaza al maestro y muchos se van, junto con sus hijos, a un rancho llamado Sarabia.<sup>163</sup> Ante eso, Fessar manda a Miguel Flores, vecino de Tehuantepec y "bastantemente inteligente en curar a los enfermos de viruelas", a Guichicubi. Pero cuando

éste iba “junto con el gobernador y Melo a las casas a la inoculación de los niños y curar a los enfermos, no consintieron (los indios), sino que cerraban las puertas y los echaban, maltratándolos y diciéndoles vituperios y blasfemias”. Resignado, Flores regresa a la villa.<sup>164</sup> A inicios de julio, Fessar sustituye a Flores por el teniente de milicias, Juan de Iriarte. La amenaza implícita por el cargo del nuevo responsable y su decisión de llevar algunos medicamentos a los indios, que siguen conservando una fe muy grande en estos remedios tradicionales, superan en pocos días su resistencia y le facilitan la tarea.<sup>165</sup>

La operación de la inoculación es sencilla: se toma “a un individuo que tenga viruelas de buena calidad la materia de una de ellas con la punta de una lanceta, de modo que ésta quede bien embarrada; e inmediatamente se hará al niño que se va a inocular un piquete o costadita, dirigiendo la lanceta a través del pellejo, y sólo en cuanto penetre la cutícula para que introduzca el pus, poniendo el dedo encima, para que al sacar la lanceta detenga la materia y la acabe de introducir en la heridita. Esta operación se hará una en cada brazo, en el lugar en que se abren las fuentes, o en cada mano en el pellejo que hay entre el dedo índice y el pulgar. No se pondrá nada encima y tan solamente se pondrá cuidado que la madre tenga por un rato la mano al muchacho hasta que se cuaje o seque la miaja de sangre o serocidad que sale del piquete”.<sup>166</sup>

El encargado del asunto, nombrado por el subdelegado, trabaja con grupos de mujeres expertas en la materia: dos en Tequicistlán, siete en Guichicubi.<sup>167</sup> Por su labor, éstas reciben despensa y un jornal, tomado de los bienes de la comunidad.<sup>168</sup> Yendo de pueblo en pueblo —Faustina Valeria, vecina de Tehuantepec, se inicia bajo la dirección de José Luis de Ribas en la misma villa; más tarde actúa en Lachiguiri y, en compañía de su hermana, en Tequicistlán—,<sup>169</sup> trabajando con entrega y entusiasmo, estas mujeres son el alma de la empresa, como escribe Iriarte acerca de las curanderas de Guichicubi: “Las curanderas ya no tienen pies para andar, tanto como andan; y temo no aguanten la tarea. La Bonifacia es la maestra; anda hecha un Cid Campeador”.<sup>170</sup>

Para justificar el elevado porcentaje de inoculados que se muere, los responsables inculpan a los indios mismos. Iriarte observa que “antes de madurar la viruela, ya la están abriendo con espinas, y sólo porque Dios quisiese escapan de la muerte, porque ellos hacen mil disparates”.<sup>171</sup> Sobre el mismo pueblo de Guichicubi, el maestro Melo informa que en vez de alimentar a los enfermos con gallinas, huevos tibios, atoles y otros productos nutritivos, como el cura y él mismo recomiendan, las indias les dan puro pozole.<sup>172</sup> Obviamente se les escapa totalmente el aspecto social de la problemática.

## Conclusión

La epidemia de viruelas que azota al Istmo de Tehuantepec en 1795 pone al descubierto las relaciones de fuerza entre diferentes grupos. Por un lado están los beneficiarios del sistema colonial, los “de arriba”, la corona y su aliado local, el comercio de la villa de Tehuantepec, por el otro, los “de abajo”, las comunidades indígenas del Istmo.

Al declararse la epidemia en la región, la corona decide ir a solas, anteponiendo los intereses de la Real Hacienda. A corto plazo, esto significa el mantenimiento de la producción de plata en la Nueva España, a largo plazo, de acuerdo con la economía política de la época, la expansión demográfica de la colonia. El problema surge por la interrupción total de las comunicaciones entre la región infestada y el resto del país y en el desabasto de las minas del altiplano desde las salinas del Istmo. En vez de buscar fuentes alternativas de sal, la administración impone el corte de caminos para toda mercancía con excepción de ella. Esta solución estuvo condenada al fracaso desde un inicio, ya que los mandos regionales, tanto civiles como militares, estaban firmemente controlados por el principal afectado por la medida: el comercio de Tehuantepec. Este no estuvo dispuesto a sacrificar sus intereses, y presionó hasta conseguir un trato privilegiado para todas sus mercancías. De esta manera, la interrupción de por sí parcial de las comunicaciones entre el Istmo y el altiplano se convierte definitivamente

en cuarentena. Con esto, el bloque hegemónico formado por corona y comercio queda restablecido. Con la anuencia tácita de las autoridades de la corte de México, los comerciantes logran consecuentemente implantar la inoculación, destinada a acelerar el curso natural de la peste en los pueblos infestados.

Las comunidades indígenas ni participan en la toma de decisiones ni disponen generalmente de medios de presión para conseguir la revocación de las medidas. Las contradicciones constantes entre órdenes tomadas y revocadas sucesivamente por el poder no se les pueden ocultar, así se les impone tanto la hospitalización como restricciones a sus ritos funerarios. La política de amedrentamiento seguida por las autoridades, sea por el discurso del cura o del subdelegado, sea por la amenaza de las milicias, los condena a una resistencia que raras veces pasa de ser pasiva. Cuando mucho consiguen que la aplicación de las órdenes sea tardía o incompleta. Sólo en el caso

de la interrupción de las comunicaciones entre los pueblos del mar y el mercado de Tehuantepec, en que se afectaron intereses del subdelegado, es cuando consiguen una solución favorable.

La política sanitaria llevada a cabo por la Corona en Tehuantepec en 1795 tiene como finalidad exclusiva "contribuir a una adecuada dinámica económica" de la región, en clara defensa del erario público y de los intereses más bien inmediatos del bloque hegemónico. El discurso humanitario parece indicar, a primera vista, cierta sensibilidad de las autoridades hacia la otra vertiente de una política sanitaria "moderna": el control ideológico de la sociedad. Sin embargo, el lenguaje usado por los últimos eslabones de la administración española en su contacto cotidiano con los indios, demuestra que el humanitarismo iba destinado a los intelectuales europeos y no a los directamente involucrados. Estos, y hasta en Madrid lo debían de saber, rechazaban el carácter salvaje del humanitarismo ilustrado.

### Anexo estadístico: Inoculación y mortalidad en el Istmo, 1795-96

(1) Villa de Tehuantepec (fuente: H 531, 3, 49-62)

	libres	ilesos	muertos (0-7)	muertos (7-14)	muertos (total)	total afectados
No inoculados	2038	88	428	119	547	2637
	71%	3%	21%	5%	26%	100%
Inoculados	470	24	5	4	28	498
	94%		5%	1%	6%	100%

(2) Lachiguiri (fuente: H 531, 3, 165-68)

	sanos e ilesos	muertos	total afectados
No inoculados	117	46	163
	72%	28%	100%
Inoculados	236	8	244
	97%	3%	100%

(3) Nilttepec (fuente: H 531, 1, 87-109)

	afectados	muertos	sanos
No inoculados	71	7	64
	100%	10%	90%

**Anexo estadístico:  
(continuación)**

(4) San Francisco del Mar (fuente: H 531, 1, 25.42s.87-109)

	afectados	muertos	sanos
No inoculados	80 100%	17 20%	63 80%

(5) Petapa (fuente: H 531, 3, 139-43)

	afectados	muertos	sanos	ilesos
No inoculados	1214 100%	261 22%	953 78%	85

**Bibliografía**

**1. Fuentes**

Fuentes manuscritas: Ramos Epidemias, Historia, Indios, Propios y Arbitrios, Subdelegados, Tierras y Tributos del Archivo General de la Nación, México, D.F.

Fuentes publicadas: Bartolache J.I., *Mercurio Volante (1772-73)*, México, 1983. Cuestionario del Sr. D. Antonio Bergoza y Jordán, Obispo de Antequera, a los señores curas de la diócesis, Oaxaca 1984. *El Istmo de Tehuantepec*, en: Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística 1 (1850), pp. 242-53.

*Extracto de la obra publicada en Madrid el año pasado de 1784 con el título de Disertación Físico-Médica, en la cual se prescribe un método seguro para preservar a los pueblos de viruelas*, México, 1788.

Gil F., *Disertación Físico-Médica en la cual se prescribe un método seguro para preservar a los pueblos de viruelas hasta lograr la completa extinción de ellas en todo el reino*, Madrid, 1784.

**2. Fuentes secundarias**

Bercé Y.N., *Le chaudron et la lancette. Croyances populaires et médecine préventive (1798-1830)*, París, 1984.

Calvo T., *Démographie historique d'une paroisse mexicaine: Acatzingo 1606-1810*, Cahiers d'Amérique Latine, 6, 1972, pp. 7-42.

Cook S.F., *The Smallpox Epidemic of 1757 in Mexico*, Bulletin of the History of Medicine, 7, 1939, pp. 937-69.

Cooper D.B., *Las epidemias en la ciudad de México, 1761-1813*, México, 1980.

Cosmacini G., *Storia della Medicina e della Sanità in Italia*, Roma-Bari, 1988.

Esoavalomandroso F., *Résistance a la médecine en situation coloniale. La peste a Madagascar*, Annales ESC, 36, 1981, pp. 168-86.

Ewald U., *Un mapa de la Nueva España*, Historias, 12, 1986, pp. 103-7.

Fontana J., *Historia. Análisis del pasado y proyecto social*, Barcelona, 1982.

Morin C., *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII*, México, 1979.

*Roche-Lexikon der Medizin*, Freiburg 1988.

Ruffié J., Sournia J. Ch., *Les épidémies dans l'histoire de l'homme*, Paris, 1984.

Vollmer G., *La evolución cuantitativa de la población indígena en la región de Puebla (1570-1810)*, Historia Mexicana, 89, 1973, pp. 43-51.

**Siglas**

- E Archivo General de la Nación, ramo Epidemias.
- H Archivo General de la Nación, ramo Historia.
- PyA Archivo General de la Nación, ramo Propios y Arbitrios.
- S Archivo General de la Nación, ramo Subdelegados.
- T Archivo General de la Nación, ramo Tierras.
- Trib Archivo General de la Nación, ramo Tributos.

- admor administrador.
- gor gobernador.
- sd subdelegado.

## Notas

Este estudio lo pude realizar gracias a una beca de la Academia Suiza de Ciencias Humanas y en colaboración con el Instituto de Humanidades de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. A ambas instituciones y al director del IIHUABJO, Maestro Porfirio Santibáñez, mi sincero agradecimiento por el apoyo brindado a lo largo de los seis meses que exigió esta investigación.

- 1 Cosmacini, 1988, XI.
- 2 Fontana, 1982, 260.
- 3 Cook, 1982, 309; Cooper, 1980, 182.
- 4 Trib., 43, 271-93.
- 5 Vollmer, 1973, 46; Calvo, 1975, 36; Morin, 1979, 82.
- 6 Trib., 14, 248-71.
- 7 El sd de Tehuantepec al intendente sobre Lachiguiri, 12/6/96, H 531, 3, 177s.
- 8 S 34, 163-73; Informes de los párrocos de Petapa, Sanatepec, San Juan Guichicubi y San Mateo del Mar, 1802, en: Cuestionario 1984, 84-101, 211-30.
- 9 T 1076; H 531; S 34, 163-73.
- 10 T 1076; H 531; S 34, 163; Trib. 34, 60-93; I 62, 255v; H 495, 273.
- 11 E 7, 309-11.
- 12 E 7, 399-411.
- 13 E 7, 413-16.
- 14 E 7, 413.
- 15 E 7, 439.
- 16 H 531, 3, 30.
- 17 H 531, 1, ls.
- 18 H 531, 1, 28.58-65.87-109.152-64.
- 19 H 531, 1, 25.65-75.87-109.152-64.
- 20 H 531, 1, 3s.31s.87-109.152-64.
- 21 H 531, 1, 31s. 42s.
- 22 H 531, 1, 56-72.
- 23 H 531, 1, 135-42.
- 24 H 531, 1, 31s.
- 25 H 531, 1, 152-64.167.
- 26 H 531, 1, 198-200.
- 27 H 531, 1, 198-200; H 531, 3, 163s.
- 28 H 531, 1, 198-200; H 531, 3, 31-42.144-49.
- 29 H 531, 3, 20-24.
- 30 H 531, 1, 2.19.195s.
- 31 H 531, 3, 80-85.193.
- 32 El cura de Guichicubi al sd de Tehuantepec, 10/2/96, H 531, 2, 57s.
- 33 H 531, 2, 57s; E 12, 142.
- 34 H 531, 3, 159-62.
- 35 E 12, 140s.
- 36 E 5, 42.586s; E 11, 188.
- 37 H 531, 1, 152-64.
- 38 H 531, 1, 3s.
- 39 H 531, 1, 31s.
- 40 H 531, 1, 87-109.
- 41 H 531, 1, 87-109.
- 42 H 531, 1, 87-109.
- 43 Cook, 1982, 300-302.
- 44 Roche, 1987, 1766.
- 45 Bercé, 1984, 48s.
- 46 H 531, 1, 54-72; S 34, 163-73.
- 47 Cuestionario, 1984, 92-98.
- 48 H 531, 3, 67-73.
- 49 T 14, 252.254-258.
- 50 H 531, 1, 26-29.
- 51 El intendente al sd de Nejapa, 18/2/96, H 531, 3, 74s.
- 52 Extracto 1788, 3.
- 53 El sd de Tehuantepec al cura de Guichicubi, 18/1/96, H 531, 3, 31-42.
- 54 Bartolache, 1983, 196.
- 55 Informe de los facultativos de Oaxaca, 22/9/95, H 531, 1, 115-17.
- 56 Informe de los facultativos de Oaxaca, 19/11/95, H 531, 1, 171s.
- 57 Informe de los facultativos de Oaxaca, 26/6/95, H 531, 1, ls.
- 58 El intendente de Oaxaca, 2/7/95, H 531, 1, 23s.
- 59 El cura de Niltepec, 20/7/95, H 531, 1, 87-109; El cura de San Dionisio, 9/7/95, H 531, 1, 34; Extracto 1788, 5; Roche, 1987, 1766.
- 60 Extracto 1788, 5.
- 61 T 34, 70s.
- 62 El sd de Tehuantepec al intendente, 7/7/95, H 531, 1, 26-29.
- 63 El sd de Tehuantepec al intendente, 7/7/95, H 531, 1, 26-29.
- 64 El sd de Tehuantepec al intendente, 10/3/96, H 531, 3, 62s.
- 65 El sd de Nejapa al intendente, 13/2/96, H 531, 3, 67-73.
- 66 H 531.
- 67 H 531, 1, 1-16.
- 68 H 531, 1, 51.
- 69 H 531, 1, 1s.33s.44s.115-117.146.171s; H 531, 50-65.74s.93-137.215-17.
- 70 El sd de Tehuantepec al cura de Sanatepec, 16/1/96, H 531, 3, 31-42.
- 71 El cura de Guichicubi al sd de Tehuantepec, 10/2/96, H 531, 3, 57-64.
- 72 El cura de Guichicubi al sd de Tehuantepec, 28/6/96, E 12, 132-35; Informe del cura de Petapa, 29/11/1802, en: Cuestionario 1984, 87.
- 73 Informes de los curas de Juchitán, Niltepec, Santa María del Mar, San Mateo del Mar y San Francisco del Mar, correspondientes a la segunda mitad de agosto 1795, H 531, 1, 87-109.
- 74 El cura de Niltepec al sd de Tehuantepec, 20/8/95, H 531, 1, 87-109.
- 75 El cura de Niltepec al sd de Tehuantepec, 2/10/95, H 531, 1, 130-42.
- 76 El sd de Tehuantepec al intendente sobre el informe del cura de San Mateo, 13/11/95, H 531, 1, 169.
- 77 Notas del fiscal de lo civil, 1/7/95, H 531, 1, 5-10.
- 78 El sd de Tehuantepec al cura de Guichicubi, 23/6/96, E 12, 132-35; el sd de Tehuantepec al cura de Tequicistlán, 14/12/95, H 531, 2, 32-46; el cura de Guichicubi al sd de Tehuantepec, 28/6/96, E 12, 132-35.
- 79 El sd de Tehuantepec al gor de Guichicubi, 25/12/96, H 531, 3, 20-24.
- 80 José Marciano Jiménez al sd de Tehuantepec, 15/9/95, H 531, 1, 130-42; el sd de Tehuantepec a Luis Palomeque, 3/11/95, H 531, 1, 152-64.
- 81 El maestro de San Dionisio al sd de Tehuantepec,

- 9/7/95, H 531, 1, 34; id., 18/7/95, H 531, 1, 56-64; id., 2/10/95, H 531, 1, 130-42.
- 82 La república de Guichicubi al sd de Tehuantepec, 20/5/96, H 531, 1, 144-49; el maestro de Guichicubi al sd de Tehuantepec, 6/6/96, id.; el maestro de Guichicubi al cura de Guichicubi, 23/6/96, E 12, 132-35.
- 83 El cura de Niltepec al sd de Tehuantepec, 20/8/95, H 531, 1, 87-109; Padrones de Niltepec, San Francisco y Santa María, establecidos por las repúblicas correspondientes en julio 95, H 531, 1, 56-71.
- 84 El cura de Juchitán al sd de Tehuantepec, 2/10/95, H 531, 1, 130-42.
- 85 El cura de Guichicubi al sd de Tehuantepec, 1/6/96, H 531, 3, 144-49.
- 86 El cura de Juchitán al sd de Tehuantepec, 2/10/95, H 531, 1, 130-42.
- 87 La república de San Mateo al sd de Tehuantepec, 7/8/95, H 531, 1, 56-72.
- 88 El cura de Guichicubi al sd de Tehuantepec, 1/6/96, H 531, 3, 144-49.
- 89 El cura de Juchitán al sd de Tehuantepec, 30/10/95, H 531, 1, 152-64.
- 90 El coronel Bejarano al virrey, 8/8/95, H 531, 1, 55.
- 91 Gil, 1784, no. 42.
- 92 Extracto, 1788, no. 2.
- 93 Extracto, 1788, no. 2.
- 94 Extracto, 1788, no. 15.
- 95 Extracto, 1788, 16-17.
- 96 Extracto, 1788, no. 18.
- 97 H 531, 1, ls. 23s.
- 98 H 531, 1, 150s.
- 99 El sd de Tehuantepec al intendente, 7/7/95, H 531, 1, 26-29.
- 100 El intendente al sd de Tehuantepec, 17/7/95, H 531, 1, 33s.
- 101 El sd de Tehuantepec al intendente, 21/7/95, H 531, 1, 42s.
- 102 El sd de Tehuantepec al intendente, 7/9/95, H 531, 1, 84s; el intendente al sd de Tehuantepec, 16/9/95, H 531, 1, 86.
- 103 El sd de Nejapa al intendente, 21/10/95, H 531, 1, 150s.
- 104 Informe de los facultativos de Oaxaca, 22/10/95, H 531, 1, 115-17.
- 105 Los comerciantes y cosecheros de Tonalá al virrey, 12/10/95, H 531, 1, 127-29.
- 106 El virrey al intendente, 28/10/95, H 531, 1, 126.
- 107 La república de San Mateo, 7/8/95, H 531, 1, 56-72.
- 108 El gor de San Francisco, 26/8/95, H 531, 1, 87-109.
- 109 El sd de Tehuantepec al intendente, 7/8/95, H 531, 1, 73; id., 12/9/95, H 531, 1, 110s; id., 15/9/95, H 531, 1, 112s.
- 110 La república de San Mateo al sd de Tehuantepec, 7/8/95, H 531, 1, 56s.
- 111 PyA 24, 357-61.
- 112 Informe de los facultativos de Oaxaca, 22/9/95, H 531, 1, 115-117.
- 113 El virrey al intendente de Oaxaca, 28/10/95, H 531, 1, 126.
- 114 El sd de Tehuantepec al intendente, 12/11/95, H 531, 1, 167.
- 115 Informe de los facultativos de Oaxaca, 19/11/95, H 531, 1, 171s.
- 116 Bando del sd de Tehuantepec, 12/12/95, H 531, 2, 32-34v.
- 117 S 34, 163-73.
- 118 S 34, 119-25.
- 119 Informe del cura de Sanatepec, 1802, en: Cuestionario 1984, 92-98.
- 120 Bando del sd de Tehuantepec, 12/12/95, H 531, 2, 32-34v; el intendente al sd de Tehuantepec, 1/1/96, H 531, 2, 50-56.
- 121 El coronel Bejarano al virrey, 8/8/95, H 531, 1, 55.
- 122 Cf. Capítulo 1.
- 123 El sd de Tehuantepec al intendente, 12/7/95, H 531, 1, 31s.
- 124 El sd de Tehuantepec al intendente, 12/7/95, H 531, 1, 31s.
- 125 El intendente al sd de Tehuantepec, 17/7/95, H 531, 1, 33s.
- 126 El intendente al sd de Tehuantepec, 17/7/95, H 531, 1, 33s.
- 127 El coronel Bejarano al virrey, 8/8/95, H 531, 1, 55.
- 128 El virrey al coronel Bejarano, 8/9/95, H 531, 1, 80.
- 129 El sd de Tehuantepec al coronel Bejarano, 3/9/95, H 531, 1, 87-109.
- 130 El cura de Juchitán al sd de Tehuantepec, 10/9/95, H 531, 1, 87-109.
- 131 El cura de Juchitán al sd de Tehuantepec, 16/9/95, H 531, 1, 130-42.
- 132 El sd de Tehuantepec a Luis Palomeque, 3/11/95, H 531, 1, 152-64.
- 133 El sd de Tehuantepec al intendente, 10/11/95, H 531, 1, 165s.
- 134 El sd de Tehuantepec al intendente, 13/11/95, H 531, 1, 169.
- 135 Informe de los facultativos de Oaxaca, 19/11/95, H 531, 1, 171s.
- 136 El intendente al sd de Tehuantepec, 19/11/95, H 531, 1, 173-77.
- 137 El tte. de milicias Pascua al intendente, 28/1/96, H 531, 3, 29s; id., 9/2/96, H 531, 3, 57.
- 138 El sd de Tehuantepec al cura de Guichicubi, 18/1/96, H 531, 3, 31-42.
- 139 El sd de Tehuantepec al intendente, 4/6/96, H 531, 3, 159-62; el tte de milicias Pascua al sd de Tehuantepec, 6/6/96, H 531, 3, 169-76.
- 140 El intendente al sd de Huamelula, 28/5/96, E 12, 111-13.
- 141 El sd de Tehuantepec al tte Pascua, 19/1/96, H 531, 3, 31-42.
- 142 El sd de Tehuantepec al intendente, 7/7/95, H 531, 1, 26-29.
- 143 Bando del sd de Tehuantepec, 7/12/95, H 531, 1, 196.
- 144 El sd de Tehuantepec al cura de Tehuantepec, 13/12/95, H 531, 3, 32-46.
- 145 El sd de Tehuantepec al cura de Sanatepec, 16/1/96, H 531, 3, 31-42.
- 146 El obispo de Oaxaca, 16/2/96, H 531, 3, 48-54.
- 147 El virrey al intendente, 28/11/95, H 531, 1, 191-94.
- 148 El sd de Tehuantepec al cura de Tequicistlán, 14/12/95, H 531, 2, 32-46; el sd de Tehuantepec al gor de Tequicistlán, 9/4/96, H 531, 3, 159-62.
- 149 PyA 24, 357-61.

- 150 El admor de alcabalas de Nejapa al sd de Nejapa, 2/96, H 531, 3, 67-73.
- 151 El sd de Nejapa al intendente, 13/2/96, H 531, 3, 67-73.
- 152 El intendente al sd de Nejapa, 18/2/96, H 531, 3, 74s.
- 153 El sd de Nejapa al intentende, 14/6/96, H 531, 3, 187s.
- 154 El sd de Tehuantepec al intendente, s/f, H 531, 1, 198.
- 155 El sd de Tehuantepec al corregidor de Xalapa, 3/96, H 531, 3, 64s.
- 156 El sd de Tehuantepec al intendente, 10/3/96, H 531, 3, 64s.
- 157 El intendente al virrey, 1/4/96, H 531, 3, 78s.
- 158 El virrey al intendente, 20/4/96, H 531, 3, 87-92.
- 159 Padrón de Lachiguri, 11/6/96, H 531, 3, 165; Informe del sd de Tehuantepec sobre su visita a Tequicistlán, 7/7/96, E 12, 136-39; el sd de Tehuantepec al intendente, 6/7/96, E 12, 124s; el sd de Tehuantepec al intendente, 7/7/96, E 12, 140s.
- 160 El cura de Guichicubi al sd de Tehuantepec, 28/6/96, E 12, 135.
- 161 El cura de Cuichicubi al sd de Tehuantepec, 18/1/96, H 531, 3, 31-42.
- 162 El sd de Tehuantepec al intendente, 10/3/96, H 531, 3, 64s.
- 163 La república de Guichicubi al sd de Tehuantepec, 20/5/96, H 531, 1, 144-49.
- 164 El encargado de justicia a la república de Guichicubi, 22/6/96, E 12, 132-35; el encargado de justicia al cura de Guichicubi, 2/7/96, E 12, 132-35.
- 165 El sd de Tehuantepec al gor de Guichicubi, 2/7/96, E 12, 132-35; el tte Iriarte al sd de Tehuantepec, 7/7/96, E 12, 145s.
- 166 Descripción de la inoculación, Oaxaca 19/7/96, E 12, 110.
- 167 El sd de Tehuantepec al gor de Tequicistlán, 9/6/96, H 531, 3, 169-76; el tte de milicias Iriarte al sd de Tehuantepec, 12/7/96, H 531, 1, 232s.
- 168 El intendente al sd de Tehuantepec, 17/6/96, H 531, 3, 180-82.
- 169 El sd de Tehuantepec al gor de Tequicistlán, 9/6/96, H 531, 3, 169-76.
- 170 El tte Iriarte al sd de Tehuantepec, 12/7/96, H 531, 3, 232s.
- 171 El tte Iriarte al sd de Tehuantepec, 7/7/96, E 12, 145s.
- 172 El maestro Melo al sd de Tehuantepec, 6/6/96, H 531, 3, 144-49.

